

CÓRDOBA, 13 JUL 2018

VISTO

La nota presentada por los estudiantes que se detallan en la cual solicitan un Nuevo Plazo para culminar la Carrera Licenciatura en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por los recurrentes está comprendido en la Res. del H.C.D. N° 231/2007;

TENIENDO EN CUENTA:

- El Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica Méd. Beatriz C. Ceruti.
- El despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 21 de junio del corriente año.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera Licenciatura en Nutrición durante el año académico 2018 a los estudiantes que se detallan:

	Apellido y Nombre	Matrícula
1	Alvarado, Nair Agustina	200869562
2	Apostol, Mariana Jacqueline	200569446
3	Figueroa, Daniela	200569159
4	Franco, Valeria	200669146
5	Galindez, Paola Celeste	200769305
6	Lencina, Melina Paola	200769719
7	Orellana, Elvira Raquel	200769523
8	Sosa Arellano, Carolina	200869609

Sra. Mgs. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

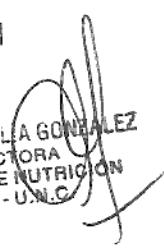
106


ARTÍCULO 2º: Otorgar a los estudiantes que se detallan una prórroga de 4 (cuatro) años académicos (desde 2018 al 2021) para culminar la Carrera Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y Comunicar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº
ALG/sml


Prof. Lic. ANA LEA GONZALEZ
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.


Sra. Méd. BEATRIZ C. CEROTTI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. MARCELA A. YORIO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1065